

## PRÓLOGO

Este libro es en forma gráfica el desarrollo del proceso seguido desde el planteamiento de una serie de interrogantes sobre el sistema fiscal mexicano hasta el arribo a algunas conclusiones al respecto. Una vez terminado es un modo de compartir con los interesados en el tema, si no el resultado —porque pueden no aceptarlo— sí un acopio de datos y reflexiones para que cada uno, pasándolas por el tamiz de su visión profesional y sobre todo de su postura ideológica, forme sus propias deducciones.

El propósito principal de la investigación es establecer las causas del peculiar federalismo fiscal mexicano, y analizar el desarrollo evolutivo de su formación; pero dada la complejidad del tema, es necesario dar un amplio marco teórico para contar con un apoyo doctrinal.

La organización fiscal de cada país es el resultado de la evolución de la interacción de las fuerzas sociopolíticas de esa nación y del modo como se reflejaban en las circunstancias presentes en el momento de seleccionar la forma de gobierno, lo que lleva a diferencias entre ellos difícilmente explicables dentro del marco de la teoría de la división de poderes. Pero junto con las condiciones históricas y sociopolíticas hay realidades económicas elementales que tienen un impacto pronosticable en la disposición y gestión del sector público y que ejercen en su actividad efectos importantes que al menos en parte pueden preverse y por tanto aprovecharse o atenuarse según sus consecuencia sean favorables o perjudiciales para la acción que pretende seguirse. A estudiar esos principios básicos se dedica la primera parte de la obra.

En la segunda parte se vinculan esas reglas fundamentales con la realidad mexicana, examinando sucintamente los antecedentes jurídicos, económicos y políticos del sistema fiscal, y analizando la evolución de su funcionamiento a nivel federal y local.

Porque con frecuencia es comentado en los medios de información, existe el conocimiento generalizado de que desde siempre se ha dado una gran discrepancia entre los recursos financieros de la Federación y los de los estados. Se intenta analizar aquí las causas por las que la

Federación —una entidad jurídica— ha podido acaparar los recursos financieros nacionales, mientras que las entidades federadas —cuyo pacto la creó— han contado con exiguos arbitrios.

Se pretende dilucidar por una parte, tanto si la distribución de funciones entre los varios niveles de autoridad obedece a las ya citadas reglas capitales —y concretamente si la mecánica de los tributos impone por su propia naturaleza dificultades para su aplicación—, como si las cortapisas que para su funcionamiento señala la Constitución a los estados son las que determinan su situación financiera. Y por otra parte, dadas las circunstancias anteriores y las condiciones políticas y económicas manifestadas desde los primeros años del México independiente —y aún antes—, qué tan atinadamente se organizó la política fiscal estatal.

En una materia en la que las modificaciones se generan en forma acelerada, se intenta captar cómo los principios para organizar en común la interacción equilibrada de entidades, que no pierden su singularidad al unirse, se plasman en una institución capaz de transformarse si las circunstancias así lo requieren, y de crear las condiciones para el cambio si éste es necesario.